



Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Cultura

Consejería de Cultura

CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: PROYECTOS CULTURALES

(puntuación máxima sobre 100)

Criterio de valoración	Puntuación
A. Interés cultural y artístico	
A-1) INTERES CULTURAL Y ARTÍSTICO, ORIGINALIDAD E INNOVACION DEL PROYECTO <ul style="list-style-type: none">• La calidad e interés del proyecto desde el punto de vista cultural y/o artístico.• Capacidad de investigación y experimentación en los lenguajes artísticos y de innovación en las formas, estructuras y procesos de producción de contenidos culturales; o el tratamiento de temáticas difundidas.• Singularidad, diferenciación y coherencia interna, tanto en el concepto como en los elementos artísticos, técnicos, prácticos y metodológicos para el desarrollo del proyecto.	50
Argumente brevemente el cumplimiento de este criterio en su proyecto y aporte si así lo considera cualquier otro documento que a su juicio permita su correcta puntuación	



Criterio de valoración	Puntuación
A. Interés cultural y artístico	
A-2) TRAYECTORIA <ul style="list-style-type: none">• La trayectoria del proyecto cultural, en el caso de que se trate de una actividad consolidada.• La trayectoria de la persona solicitante y de los ejecutores materiales de las actividades.	20
<p>Argumente brevemente el cumplimiento de este criterio en su proyecto y aporte si así lo considera cualquier otro documento que a su juicio permita su correcta puntuación</p>	



Criterio de valoración	Puntuación
B. Fomento de modelos culturales comunitarios e inclusivos, que integren la perspectiva de género, el enfoque intercultural y la sostenibilidad ambiental	
B-1) INTERES SOCIOCULTURAL DEL PROYECTO <ul style="list-style-type: none">• La capacidad del proyecto para promover el derecho de acceso a la cultura, así como para favorecer la diversidad cultural y funcional, accesibilidad, las relaciones intergeneracionales o la integración de las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.• La capacidad del proyecto para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito de la creación y producción artística e intelectual.• La capacidad del proyecto para contribuir a la captación de nuevos públicos, a la descentralización de la oferta de la programación o a la participación ciudadana en los procesos creativos y/o de gestión.	15
<p>Argumente brevemente el cumplimiento de este criterio en su proyecto y aporte si así lo considera cualquier otro documento que a su juicio permita su correcta puntuación</p>	



Criterio de valoración	Puntuación
C. Proyecto, presupuesto y financiación	
C-1) VIABILIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO <ul style="list-style-type: none">• La viabilidad económica del proyecto y su coherencia presupuestaria. Se valorará la capacidad de buscar fuentes de financiación propias (ingresos de taquilla, ingresos de ventas, publicidad, patrocinios, micromecenazgos, etc.), así como la complementariedad con otras ayudas públicas y privadas.• La claridad, concisión y precisión en la presentación, formulación y estructuración del proyecto y de su presupuesto.• La idoneidad y alcance de la estrategia de comunicación y difusión, con particular incidencia en el uso de las nuevas tecnologías de la información: (materiales gráficos, plan de medios, dossier de prensa, redes sociales...).	15
<p>Argumente brevemente el cumplimiento de este criterio en su proyecto y aporte si así lo considera cualquier otro documento que a su juicio permita su correcta puntuación</p>	